## GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE FEBRERO DE 1789.

Jassi 16 de Diciembre de 1788.

e. Complement as a seculial defined by the

Tada en esta ciudad. Toda la Nobleza Moldava salió á caballo á esperarle en Nikoretz. Acompañaban al General sus Ayudantes Wolkonski y Liwanicow, muchos Boyardos, Oficiales y un esquadron de Húsares. Al llegar á los arrabales fué saludado con 42 cañonazos. Se apeó en su alojamiento, y transfiriéndose luego á la Metropolitana, donde le esperaba todo el Clero, ocupó el lugar que pertenece á los Príncipes Moldavos. Concluidos los oficios se hizo una descarga general de artillería, á que siguió un espléndido banquete. Al dia inmediato se dió órden á las tropas para levantar el campo. La Infantería, en número de 50 hombres, se aquarteló en este pueblo compuesto de otras tantas casas, y los Oficiales se alojáron en las de los Boyardos, en las Abadías y Conventos. La Caballería se acantonó en Botuschan, Dorohoi, Herleu, Kirligeturre, Orkos, Sorroka, Walsni, Faldschi, Tuotva y otras aldeas del partido de Tzinatul-Tekusch, donde hay abundancia de heno.

Lemberg 8 de Enero de 1789. Parece que las tropas Turças que han pasado el Danubio para entrar en Valaquia no se proponen atacar por ahora á los enemigos, sino observar sus movimientos, sobre todo lus del cuerpo del Principe de Saxonia Cobourg. Sin embargo para impedir que los Otomanos se internen mucho, tiene orden el Baron Kienmayer de guarnecer con tropas y artillería la ciudad de Backo, y se han mudado los quarteles de nuestras tropas, las quales se hallan actualmente en 4 distritos en Moldavia, que son Alt-Suczava, Roman, Niemz y Backo, cuyo terreno es muy fertil y frondoso. Sus habitantes se componen de gente de todas naciones. Hay aldeas de Húngaros, otras de Moldavos, de Valacos, Armenios, Turcos y Franceses. Se ha hecho recientemente navegable el rio Sereth, y producirá grandes ventajas á este pais desde la primavera próxîma. Este Príncipe ha mandado construir 10 barcas grandes, con las quales se podran conducir de Bukovina al Exército 20 quintales de viveres cada semana.

Gothenburgo 16 de Enero.

Como se debilitan cada dia las esperanzas del ajuste de la paz, ha re-

suelto esta Compañía de la India no despachar navios para la China en todo este año.

Algunas provincias, entre ellas la de Warmeland, han ofrecido formar y mantener à sus expensas un cuerpo de 50 combatientes, cuyo mando se ha conferido al Mayor general Baron de Armfeld, quien no tardará en salir de Stockolmo para ponerse al frente de aquellas tropas, y de los 40 voluntarios de Dalecarlia.

Se asegura que el Rey-tomará á su sueldo para la primavera inme-

diata un cuerpo de tropas extrangeras.

Mr. de St. Saphorin, Ministro de Dinamarca en Petersburgo, estámombrado para pasar á Lóndres con el mismo destino; y el Conde de Reventlau, que exerce igual encargo en Inglaterra, se transferirá á Berlin.

Un destacamento de 300 soldados Suecos pasó la semana última á

la isla de Hveen.

Viena 22 de Enero.

Labiendo el Marques de Llano recibido nuevas credenciales, por las quales le confirma S. M. Católica en su empléo de Embaxador de la Corte de España, las entregó el 18 al Emperador en una audiencia privada.

El aumento que se hará en los Regimientos de Infantería Húngara

consistirá en 13,460 hombres.

Los Generales y otros Oficiales que se hallan aquí con licencia, disponen con mucha priesa sus equipages á fin de hallarse en el Exército antes que lleguen á él S. M. I. y los Felds-Mariscales Laudon y Lascy. Dícese que el Emperador se propone reconocer en todo el mes próxîmo las fortalezas de Pless y Theresienstadt. Tambien se asegura que tendrá una conferencia con el Rey de Prusia, á la qual asistirán algunos Magnates Polacos.

Por un correo de Petersburgo se ha sabido que el Mayor general Rachmanof llegó allí el dia 9 del corriente con pliegos del Príncipe Potemkin, y la relacion de la conquista de Oczakow, que no tardará en publicarse. Entretanto se habia divulgado la lista de los muertos, heridos y prisioneros. Los Turcos tuviéron 8300 de los primeros, ademas de 282 Oficiales, de los quales hubo asimismo 452 heridos. Los prisioneros ascendiéron á 40 soldados y algunos habitantes. Por parte de los Rusos consistió la pérdida en un Mayor general, un Brigadier, 3 Oficiales de Plana mayor, 101 subalternos, y 926 soldados muertos; y en 37 Oficiales con 1704 soldados heridos. Varios Ingenieros extrangeros que se hallaban en la Plaza fuéron pasados á cuchillo por los conquistadores en el primer ardor del asalto.

Añaden las noticias de la misma Capital que la Emperatriz hará una promocion numerosa en el Exército empleado en aquel sitio, á cuyo General ha enviado S. M. una espada de oro guarnecida de diamantes, destinándole ademas la Gran Cruz del Orden de S. Gregorio de la pri-

mer clase, cuyas insignias recibirá en una caxa de oro en que se ha

grabado la rendicion de Oczakow.

Varias cartas de Polonia contextan en que se juntará en la Rusia Blanca un cuerpo de 800 Rusos, y otro de 400 cerca de Novogored. Corria en aquel Reyno la noticia de haber el Comandante Ruso Kamenskoy sorprendido y deshecho enteramente, no lejos de Bonder, á un cuerpo considerable de Turcos, quedando muchos de estos prisioneros, entre ellos dos Baxaes.

Ha conferido el Rey el Gobierno de la ciudad de Wezel al Mayor

general Romberg.

Por órden de S. M. ha venido aquí de Passewalk el Conde de Kalkreuth, que mandó las tropas Prusianas en la última expedicion de Holanda.

Tambien se ha expedido órden para que vuelvan á sus banderas todos los militares ausentes con licencia, y que no se den semestres hasta nuevo aviso. Sin embargo de lo que podría inferirse de esta y otras disposiciones militares reyna el mayor sosiego en este pais, y las providencias que se advierten son únicamente relativas al Exército de la Prusia Occidental.

Londres 3 de Febrero.

La Diputacion de las Cámaras del Parlamento, compuesta del Conde de Camden, el Marques de Stafford, Mr. Pitt y otros Vocales, pasó en ceremonia el dia 30 al Palacio de Carleton-House, y entregó al Príncipe de Gáles la súplica relativa á la Regencia. Igualmente el Conde de Waldegrave y otros indivíduos de ámbas Cámaras desempeñáron la propia comision con la Reyna en el Palacio de Kew. Al dia siguiente se dió cuenta en la Cámara de los Pares del cumplimiento de dicho acuerdo, y se leyéron las respuestas del Príncipe y de su augusta madre. La

de S. A. es como sigue.

"Milores y Señores. Os doy gracias por haberme comunicado las resoluciones concertadas en las dos Cámaras; y os ruego las asegureis de mi parte que mi obligacion para con el Rey mi padre, mi anhelo por la tranquilidad é intereses del pueblo, el qual llegaria á verse en una situacion peligrosa si se prolongase la suspension del exercicio de la autoridad Real: finalmente mi respeto á los votos reunidos del Parlamento, desvanecen á mi vista otra qualquiera consideracion, y me determinan á encargarme del grave é importante peso que, conforme á las resoluciones que se me comunican, proponen confiarme. Conozco todas las dificultades que deben acompañar á este encargo con las condiciones particulares con que se fia á mi cuidado; y como sé que no hay exemplo de semejantes restricciones, no pueden fundarse en la experiencia mis esperanzas de que sea feliz la Administracion. Sin embargo, considerando que dichas restricciones señaladas al exercicio de la autoridad Real, se han juzgado necesarias por ahora, y se han aprobado por ámbas Cámaras como una medida temporal, fundada única-

136

mente en la esperanza (que tambien me lisongea-) de que la dolencia de S. M. no puede durar mucho; contemplando por otra parte como seguro que las dos Cámaras y toda la Nacion me sostendrán con unanimidad y zelo, á proporcion de las dificultades que halle en el desempeño de mis funciones durante dicho intervalo, conservo la grata esperanza de que mis esfuerzos para mantener los intereses del Rey, los de la Corona y del pueblo, alcanzarán el acierto que de ellos pueda esperarse."

La respuesta de la Reyna fue esta.

"Milores y Señores. Mi obligacion y agradecimiento hácia el Rey, y el conocimiento que conservaré toda mi vida de los innumerables beneficios que debo á este pais, me precisarán seguramente á poner todo mi esmero para cumplir con la ocupacion triste y momentanea que me confia el Parlamento. Me servirá de especial consuelo poder recurrir á las luces de un Consejo, cuya absoluta necesidad conozco, para desempeñar un deber en el qual se interesa sobremanera la felicidad futura de mi vida, y mas importante aun por otro objeto mas alto, qual

es el bien de un pueblo numeroso, afecto y leal."

Se acordó inmediatamente en la Cámara imprimir las dos súplicas con dichas respuestas; y despues pidió el Lord Camden se procediese sin pérdida de tiempo á los medios de dar á las resoluciones que se adopten, la regularidad que exigen las leyes, segun fuere posible en la presente situacion. Hasta aquí, dixo, se han juntado las dos Camaras mas bien como una convencion nacional, que como un Parlamento regular; y así no teniendo, en su sentir, el Principe de Gáles facultad para hacer ahora la abertura formal, le parecia indispensable se acordasen dos proposiciones á fin de completar la legislacion; la 12 para formar una junta que abriese el Parlamento; la 2ª para que se diese la sancion Real al Bill de Regencia. Y siendo preciso para ello servirse del gran sello, que es el órgano de las voluntades del Soberano, propuso como cosa necesaria que las letras patentes, autorizadas con el sello de la Gran Bretaña, recibiesen su sancion de la autoridad de las dos Cámaras. En la fórmula que leyó del acto de convocacion, incluyó en calidad de Comisarios Reales al Príncipe de Gáles, á los Duques de Yorck, de Glocester y de Cumberland, y muchos Lores y Xefes de Palacio, añadiendo que bastarian 3 de ellos para proceder á la abertura del Parlamento. El Lord Porchester sostuvo que sin la firma del Rey no se podian poner los sellos, y que el partido que juzgaba ménos peligroso era el de autorizar al Príncipe para dicha abertura. Estaba presente el Duque de Yorck, quien declaró extrañaba se le hubiese nombrado sin haber precedido aviso; que desde los principios habia desaprobado la resolucion del Parlamento, y que aun las desaprobaba entónces; y pidió se omitiesen su nombre, el de su hermano y los de sus tios, pues todos pensaban como él. En consequencia el Lord Presidente ofreció hacerlo así, pero insertando en las actas que se executaba esto á solicitud de los mismos Principes. Al fin se nombró la junta que debe

hacer hoy la abertura del Parlamento.

Ayer se dió cuenta en la Cámara de los Comunes de lo resuelto en la de los Pares el dia 31, y todo se aprobó sin recoger votos, pero con debates que duráron hasta las 10 de la noche. Tambien se leyéron las respuestas de la Reyna y del Príncipe; y Mr. Pitt avisó que en la sesion

de hoy pedirá permiso para presentar el Bill de Regencia.

Resulta de una lista de Oficiales de Marina publicada por el Almirantazgo, que el número de Almirantes de Inglaterra es de 52, sin contar el Almirante Young y el Contra-Almirante Gambier, que han fallecido estos dias; el de Capitanes de 418, el de Tenientes de 1329, y el de Maestres-Comandantes, grado intermedio entre los dos últimos, de 177: en todo 1976 indivíduos. No entran en cuenta los Guardias-Marinas.

Venecia 24 de Enero. Avisan de Hungría que hay esperanzas de ver atendidas las representaciones de los Estados de aquel Reyno, y que S. M. I. ha ofrecido transferirse á Buda, luego que se concluya la guerra, para coronarse Rey de Hungría, y que entónces dexará depositada en dicha ciudad la corona que tanto aprecia aquella Nacion, y dicen sué enviada por la Santidad de Silvestre II á S. Esteban, primer Rey de Hungría. Despues de la sorpresa de Buda en 1541 cayó dicha corona en manos de Soliman II, que la restituyó á Segismundo Cepusio, á quien protegia contra el Emperador Fernando I; pero Segismundo, en su ajuste y cesion de todas sus pretensiones al Trono Hungaro, la entregó el año de 1574 à Maxîmiliano II, el qual la depositó en Presburgo. Desde entónces se llevó diferentes veces á Viena en ocasion de guerra con los Turcos, ó con el Príncipe Ragozzi; pero desde la coronacion de Cárlos VI quedó en aquella ciudad, hasta que con motivo de las sediciones en las fronteras de Transilvania se colocó nuevamente en el Tesoro Imperial, en el qual subsiste.

Segovia 5 de Febrero. Esta Real Sociedad económica hizo celebrar el 12 del pasado las mas devotas exêquias por el alma de su augusto protector y fundador el Sr. D. Cárlos III (que en paz descanse) habiendo dicho la Oracion funebre su Presidente D. Clemente Penalosa, Arcediano titular de esta Sta. Iglesia. El mismo patriórico Cuerpo repartió anteriormente en junta general los premios acostumbrados á las discípulas de las escuelas de hilazas y de costura que tiene establecidas, como tambien á los discípulos de la escuela de dibuxo; y premió con 30 rs. vn. al fabricante D. Juan de la Fuente por haber presentado un paño turquí treinteno de superior calidad, y por haber acreditado ser el que habia trabajado mas piezas de paños con proporcion á su calidad y al número de telares que ha tenido corrientes en todo el año último. Los premios extraordinarios no pudiéron adjudicarse, porque las Memorias presentadas no mereciéron la aprobación de la Sociedad; y asi se acordó repetirlos en estos términos. 1º de 1500 rs. vn. para el autor de la Memoria que

El Real Seminario Clerical de S. Cárlos de esta ciudad celebró el dia 11 del corriente solemnes exêquias por el alma de su augusto fundador y Patrono el Sr. D. Cárlos III, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo, Universidad, Intendente, Nobleza y Clero. Dixo una oracion latina D. Pedro Estala, Catedrático de Humanidades del mismo Seminario; y asistió la Capilla de la Santa Iglesia.

la Capilla de la Santa Iglesia.

Madrid 24 de Febrero.

El Rey se ha dignado nombrar para una plaza de Ministro del Consejo Real de las Ordenes à D. Luis de Melgarejo y Roxas: para la de Alcalde de la Real Casa y Corte, que este obtenia, á D. Joseph Colon de Larreategui: para la Regencia de la Real Audiencia de Valencia á D. Antonio Gonzalez Yebra: para la de Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, que este dexa, á D. Joseph Antonio Lafarga: para la del Crimen, que resulta vacante por ascenso de este, á D. Mariano Alonso: para otra plaza de Oidor en dicha Real Chancillería á D. Pedro Manuel Sanchez Yebra: para la del Crimen, que este obtiene, á D. Joseph Valdes: para otra igual plaza de Oidor de la expresada Chancillería á D. Bernardo de Riega y Solares: para la del Crímen, que este dexa, à D. Manuel de Soro: para otra tambien de Oidor de la misma Chancillería á D. Vicente Peñuelas de Zamora: para la que este obtiene en la Real Audiencia de Canarias á D. Francisco Guuerrez Vigil: para una plaza de Alcalde mayor de lo Civil de la Real Audiencia del Reyno de Galicia á D. Joseph de Heredia: para la del Crimen, que este dexa en ella, à D. Antonio de Arévalo y Escobar: para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Cataluña á D. Joseph Rico Acedo; y para la del Crimen, que resulta vacante en ella, à Don Jayme Alvarez de Mendieta.

En América. Habiendo resuelto el Rey que el Obispado de Cuba se divida en dos, mandando que permanezca la Silla antigua en la ciudad de Santiago, y que la nueva se establezca en la de S. Christóbal de la Havana, ha nombrado para el primero á D. Antonio Feliu y Centena, y para el segundo al Sr. D. Felipe Joseph de Trespalacios, Obispo de

Puerto-Rico.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para el Deanato de la Sta. Iglesia de Panamá á D. Nicolas de Arechua, Arcediano de ella: para esta Dignidad á D. Francisco de Borja Arosamena: para la Chantría que este dexa á D. Manuel Alvino de Obregon, Canónigo de la misma Catedral: para una Canongía de gracia de la Metropolitana de Sto. Domingo al Racionero D. Nicolas de Soto: para esta resulta á D. Ignacio Domenech, Capellan de la Real Armada: para la Dignidad de Maestrescuela de la Sta. Iglesia de Cartagena á D. Joseph Vicente de la Barcena, Tesorero de ella: para una Canongía de la de Chiapa á Don Juan Esteban de Vargas, Cura en aquella Diócesis: para una Media-Racion de la de Guadalaxara á D. Joseph de Perea, y Zavalza; y para otra igual Prebenda de la de Manila, en las Islas Filipinas, á D. Luis del Corro, ámbos Curas en sus respectivas Diócesis.

Asimismo se ha dignado conferir una plaza de Oidor de la Audiencia de Lima á D. Fernando Marquez de la Plata; y la del Crímen, que resulta vacante en la misma Audiencia, á D. Domingo Arnaiz de las Revillas, Fiscal de la de Charcas. Honores de la de Sto. Domingo á D. Ignacio Ponce de Leon y Maroto, Auditor de Marina de la Hayana: de la de Caracas á D. Antonio Fernandez de Leon, Fiscal que ha sido

de Real Hacienda en aquella Provincia; y para el empléo de Asesor del Gobierno é Intendencia de Cuenca ha nombrado S. M. á D. Juan Lo-

pez Tormaleo, Abogado de los Reales Consejos.

La santa Real Hermandad del Refugio, por un efecto de su reconocimiento y gratitud, celebró solemnes exéquias en la Real Iglesia de
S. Antonio los dias 15 y 16 del presente mes en sufragio del alma de su
augusto y benéfico Hermano el Sr. Rey D. Cárlos III, que esté en gloria. Ofició de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, Inquisidor General; y dixo la Oracion funebre el P. D. Antonio Torres,
Presbítero de la Casa de PP. del Salvador. Fué muy crecido el número
de hermanos y demas personas que asistiéron, correspondiendo todo
el lúgubre aparato á tan alto y digno objeto.

Oracion funebre del Sr. D. Cárlos III en las honras celebradas por la Real Sociedad económica de esta Corte: su autor D. Lorenzo Irisarri, Socio de nú-

mero. Véndese en la Librería de Sancha, á la Aduana vieja.

Diccionario de las Nobles Artes para instruccion de los aficionados y uso de los profesores: un tomo en 4.º en el qual se definen todos los términos y frases facultativas de la pintura, escultura, arquitectura y grabado; y los de la albañilería ó construccion, carpintería de obras de afuera, montea y cantería &c., con sus respectivas autoridades, siguiendo en todo el método del Diccionario de la lengua Castellana de la Real Academia Española: por D. D. A. R. D. S. Se hallará en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo; en donde se vende igualmente el Poema de la Pintura, y tambien en la Imprenta de Espinosa, calle del Espejo.

Historia de la vida, translacion y milagros de S. Nicolas de Bari, Arzobispo de Mira, recogida de autores antiguos Latinos y Griegos por el Mtro. Fr. Pablo de S. Nicolas, Cronista general que fué del Orden de S. Gerónimo. Segunda impresion á expensas de la Real y primitiva Congregacion del mismo Santo, sita en el Convento de PP. Carmelitas Descalzos de esta Corte. Vén-

dese en la Librería de Barco Lopez, calle de la Cruz.

El Memorial literario de Madrid, parte 1.ª y 2.ª de Noviembre, se hallará en las Librerías acostumbradas. Contiene la resolucion de S. M. sobre arreglo de posadas secretas en Madrid: oracion inaugural pronunciada en la abertura del Real y nuevo estudio de Botánica de México: apuntaciones á la noticia del hallazgo del MS. de Apringio en Stokolmo: conclusion de la defensa de Miguel de Cervantes, é impugnacion del N.º 4.º y 5.º del Gabinete de Literatura Española: Real provision de los Sres. del Consejo en que se manda al Señorio de Vizcaya observe el Capitulado y ordenanzas de Garci-Lopez de Chinchilla: discurso sobre la frequencia de las inundaciones de España: noticia del orígen y establecimiento de la Real escuela de chimica de Madrid: silva encomiástica leida en la Sociedad de Asturias &c.

Recreaciones políticas: reflexiones sobre el Amigo de los bombres en su tratado de poblacion considerado con respecto á nuestros intereses; precedidas de un discurso sobre el uso de la aritmética política en el comercio y ventas por el Sr. Davenant. Se hallará en casa de Munita, calle de las Carretas.

Seis quartetos nuevos de dos violines, viola y baxo, compuestos por D. E. A. P., caballero aficionado, grabados y estampados en Madrid. Véndense á so rs. en la Librería de Copin.